



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 559.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PRIMER SECRETARIO HUMBERTO MARTÍNEZ SCHEMBORI, FUNCIONARIO DEL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR MOTIVOS DE SALUD.

Asunción, 9 de junio de 2017

VISTO: La constancia médica expedida por el Dr. Pedro Nolazco Ferreira Gadea, en la que consta que el paciente Humberto Martínez Schembori, debe guardar reposo, por treinta (30) días a partir del 23 de mayo de 2017, por motivos de salud; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, y en el artículo 16, inciso A de la Resolución N° 627/16, “Por la cual se establece el reglamento interno para el servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, al Primer Secretario **Humberto Martínez Schembori**, funcionario del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Los Angeles, Estados Unidos de América, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 23 de mayo de 2017, por motivos de salud.
- Art. 2° Disponer que el Primer Secretario **Humberto Martínez Schembori** se presente en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Los Angeles, Estados Unidos de América, a fin de asumir funciones, en fecha 22 de junio de 2017.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____